



Ciudad de México, a 10 de enero de 2024.

**COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES**

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7,  
Colonia Guadalupe Inn, Código Postal 01020,  
Álvaro Obregón, Ciudad de México.

Atención: C.P. Leonardo Molina Vázquez  
Director General de Emisoras  
Presente.

**Asunto:** CIB/3825. Contratación del Auditor Externo Independiente para el ejercicio 2023 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión identificados con las Claves de Pizarra LOCKXPI 22, LOCKXPI 22-2, LOCKXPI 22-3, LOCKXPI 22-4, LOCKXPI 22-5, LOCKXPI 22-6, LOCKXPI 23, LOCKXPI 23-2, LOCKXPI 23-3, LOCKXPI 23-4, LOCKXPI 23-5, LOCKXPI 23-6 y LOCKXPI 23-7.

Hacemos referencia al: (i) Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número **CIB/3825** de fecha 14 de enero de 2022 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Lock Capital Solutions, S.A. de C.V., en su carácter de Fideicomitente y Administrador (el "Administrador"); CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como Fiduciario (el "Fiduciario") y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero como Representante Común, (el "Representante Común") y (ii) los acuerdos adoptados en Sesión del Comité Técnico celebrada el 23 de noviembre de 2023 (el "Comité Técnico").

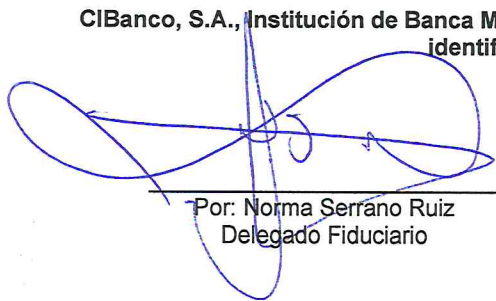
*Los términos en mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan en este documento con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.*

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula IV, Sección 4.2, inciso (k), numeral (vii) en relación con la Sección 13.3, inciso (b) del Contrato del Fideicomiso, la Resolución Cuarta del Comité Técnico del 23 de noviembre de 2023; y las instrucciones del Administrador, el Fiduciario, informa a esa Comisión que el 10 de enero de 2024, se llevó a cabo la contratación de Mancera, S.C. (Ernst & Young México) como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso CIB/3825 para el ejercicio 2023.


Lo anterior, se comunica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, tercer párrafo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que Contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos.

**Atentamente.**

**CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple en su carácter de Contrato de Fideicomiso Irrevocable  
identificado con el número CIB/3825**



Por: Norma Serrano Ruiz  
Delegado Fiduciario



Por: Ubaldo Chávez López  
Delegado Fiduciario